



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 03 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1121 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Ingreso N°81 de fecha 05/03/24 del Depto. de Rentas. Certificado de Zonificación N°202 de fecha 13/11/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Felipe Ignacio Godoy Troncoso. Certificado de dominio vigente, Folio N°2471, Carátula N°175079 de fecha 06/11/23. Contrato de arriendo de fecha 18/12/23. Certificado de estatuto actualizado de fecha 04/003/24. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada del local. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Formulario N°29 desde octubre 2023 a enero 2024 del SII. Certificado de movimientos de la TGR 2023.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	ACTIVIDADES DEPORTIVAS FELIPE GODOY EIRL
RUT	77.839.964-4
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NCP (ENTRENAMIENTO FÍSICO Y DEPORTES DE COMBATE)
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	3253-10
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.397.-
ASEO	\$27.714.-
TOTAL	\$60.111.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- STC/JCA/jca.-  
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Interesado
  - ❖ Administración Municipal
  - ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPTO. DE CONTROL  
22 MAR 2024  
REGIBIDO HORA: 12:30